



MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Departamento de Escuintla, Guatemala C. A.



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE NUEVA CONCEPCION
DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA. - - - - -


HACE CONSTAR:


Que la Municipalidad de Nueva Concepción, del departamento de Escuintla, no ha realizado ninguna clasificación en el Diario Oficial, a la que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala: **“EL ÍNDICE DE LA INFORMACIÓN DEBIDAMENTE CLASIFICADA DE ACUERDO A ESTA LEY”**.

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala. “Los libros, documentos y archivos, que se relacionan con el pago de impuestos, tasas, arbitrios, y contribuciones”.
- Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidas por el titular del derecho. Art. 9. “Aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos circunstancias de su vida privada o actividad, tales como los hábitos personales, el origen racial, el origen étnico, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud

Tel.: 7882-8000

 muninuevaconcepcion13@gmail.com

 <https://www.muninuevaconcepcion.gob.gt/>

¡La Nueva somos Todos!



MUNICIPALIDAD DE NUEVA CONCEPCIÓN

Departamento de Escuintla, Guatemala C. A.



físicos o psíquicos, preferencia o vida sexual, situación moral y familiar y otras cuestiones íntimas de similar naturaleza”


- La que por disposición expresa de una ley sea considerado como confidencial, como la indicada en la Ley del Renap Art. 6 literal j: “Se establece como información pública sin restricción solamente el nombre y los apellidos de la persona, su número de identificación fechas de nacimiento o defunción, sexo, vecindad, ocupación, profesión u oficio, nacionalidad, y estado civil, no así la dirección de su residencia.


Y, para remitir a donde corresponda se extiende la presente en el municipio de Nueva Concepción, departamento de Escuintla, a veintiséis días del mes de febrero de dos mil veintiséis.



Jonathan Javier Guerrero Campos
Secretario Municipal

Tel.: 7882-8000

 muninuevaconcepcion13@gmail.com

 <https://www.muninuevaconcepcion.gob.gt/>

¡La Nueva somos Todos!